

IGUALDADanimal

ANTE COVID, 3 PROPUESTAS DE LEY BUSCAN PONER FIN A LOS RASTROS CLANDESTINOS Y MERCADOS DE ANIMALES VIVOS

- *En respuesta a la crisis de salud pública que estamos viviendo, Igualdad Animal ha diseñado la plataforma “Leyes por los animales”, una línea de trabajo legislativa que contempla propuestas de Ley que atienden los problemas más inmediatos que estamos enfrentando a causa de la pandemia COVID-19.*
- **Hasta ahora ya se han presentado 3 propuestas de ley, una a nivel federal y 2 estatales que buscan prohibir los lugares clandestinos destinados a la matanza y/o a la venta de animales ya que también representan un riesgo epidemiológico.**

VIDEO (créditos © Igualdad Animal México):

<https://youtu.be/Z235K6o2rMM>

SITIO WEB:

<https://igualdadanimal.mx/actua/leyes-para-los-animales>

CIUDAD DE MÉXICO, 09 de agosto del 2020.- Ante la crisis de salud actual ocasionada por la pandemia de COVID y la necesidad de frenar los riesgos que implica la venta de animales para su consumo, **Igualdad Animal México**, ha creado la plataforma “**Leyes para los animales**”, desde donde se impulsarán distintas **iniciativas legislativas para proteger a los animales de la crueldad que sufren a diario a causa de la ganadería industrial, y se buscará prevenir futuras amenazas de salud provocadas por el comercio de animales.**

“Evitar futuras pandemias es tarea de todos, tenemos que visibilizar que 3 de cada 4 enfermedades infecciosas son de origen zoonótico y que existe un riesgo sanitario altísimo y una crueldad sistematizada hacia los animales en los rastros clandestinos y los mercados que venden animales que operan en nuestro país.”

-Dulce Ramírez, Directora de Igualdad Animal México

Según el último informe de la **ONU** titulado **“Prevenir la próxima pandemia: Zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión”**, alrededor de **75%** de todas las enfermedades infecciosas humanas nuevas y emergentes se transmiten entre especies de animales y

alcanzan a las personas. La mayoría de las zoonosis descritas se producen de forma indirecta, por ejemplo, **a través del sistema alimentario.**

Además señala que **“las enfermedades zoonóticas emergentes suponen una amenaza para la salud humana y animal, el desarrollo económico y el medio ambiente.** La mayor carga de estas enfermedades recae en la población pobre, aunque **las enfermedades infecciosas emergentes afectan a todos** y las pérdidas monetarias son mucho mayores en los países de ingresos altos. Dado que un único brote de zoonosis puede representar un costo mundial de varios billones de dólares de los Estados Unidos, **la prevención es una opción mucho más rentable que la acción”.**

En este sentido, **Igualdad Animal México** busca transformar esta realidad por una que proteja a los animales, y que pueda evitar riesgos para nuestra salud y nuestro futuro, planteando la necesidad de contar con un marco legal que los proteja de la crueldad que padecen al ser matados y comercializados en espacios públicos, bajo ningún procedimiento regulado, es por ello que su departamento legislativo **ha presentado 1 iniciativa federal y 2 estatales:**

PROPUESTA FEDERAL

El pasado 24 de Abril, **la Senadora Jesusa Rodríguez** junto con **Igualdad Animal**, presentaron ante el Senado una iniciativa de ley que busca generar certeza de que estos lugares operen con las medidas sanitarias correspondientes que eviten posibles enfermedades causantes de pandemias.

La propuesta establece modificaciones a la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley General de Salud y el Código Penal Federal **para prohibir y sancionar establecimientos que maten y comercialicen animales en condiciones insalubres que puedan propiciar el desarrollo de enfermedades zoonóticas.**

“Cada vez falta menos para que la gente comprenda el terrible sufrimiento que se llevan a la boca y lo innecesario y cruel que es seguir comiendo animales.”

-Jesusa Rodríguez, Senadora.

PROPUESTAS ESTATALES

CDMX. El 28 de Noviembre de 2019 se presentó la iniciativa para prohibir y sancionar los rastros clandestinos y el incumplimiento de las NOM a través del Diputado Alfredo Pérez Paredes. **En los rastros clandestinos se mata a los animales con métodos sumamente violentos y sin considerar ninguna norma sanitaria se comercializa su carne, no son inspeccionados ni sancionados. Operan en total impunidad.**

PUEBLA. El 27 de abril de 2020, la Diputada Olga Lucía Romero Garci-Crespo presentó ante el Congreso de Puebla una Reforma que adiciona los artículos 474 bis y 474 ter al Código

Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, para **tipificar como delito la operación de rastros clandestinos y el incumplimiento de las normas y leyes para inducir a la brevedad un estado de inconsciencia, a un animal destinado para abasto y como resultado prolongue la agonía o la muerte del animal**, se le impondrán de 1 a 4 años de prisión.

Con la plataforma “**Leyes para los animales**”, se les dará seguimiento a estas iniciativas ya presentadas para convertirlas en una realidad y se impulsarán nuevas en todos los niveles de gobierno.

Serán iniciativas ciudadanas que necesitan el apoyo de todas y todos los mexicanos, y que mediante la web <https://igualdadanimal.mx/actua/leyes-para-los-animales> podrán formar parte de firmando las peticiones para que juntos sociedad y gobierno creemos una nueva realidad que no ponga en peligro nuestra salud y proteja a los animales.

VIDEO (créditos © Igualdad Animal México):

<https://youtu.be/Z235K6o2rMM>

SITIO WEB:

<https://igualdadanimal.mx/actua/leyes-para-los-animales>

CONTACTO MEDIOS

Para entrevistas o más información contactar a:

Marian Hersan | Coordinadora Medios & RP Igualdad Animal México

Móvil: 55 4354 6545

Correo: marianh@igualdadanimal.mx

igualdadanimal.mx/prensa/

***Igualdad Animal** es una organización internacional que trabaja con la sociedad, los gobiernos y las empresas para poner fin a la crueldad hacia los animales de granja, con sedes en México, Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania, Italia, España, Brasil e India.*